

2014-03-20

Representaciones sociales de la negligencia parental en dos escuelas del Partido de Gral. Pueyrredón

Arias, Lorena

<http://rpsico.mdp.edu.ar/handle/123456789/76>

Descargado de RPsico, Repositorio de Psicología. Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Mar del Plata. Inni

Plan De Trabajo De La Investigación De Pregrado.

- Apellido y nombre de los alumnos:

- Matrícula y año:

-Arias Lorena

Matrícula 6047/03

-Berger Valeria

Matrícula 6312/03

-Goroso Solange

Matrícula 6135/03

- Cátedra o seminario de radicación: GIPJURI, Proyecto de Investigación “Identificación de Factores asociados a la reintervención en problemáticas asistenciales de jóvenes”.

- Supervisor: Llarull Graciela

- Co-supervisor: Zamorano Eduardo

- Título del proyecto: Representaciones sociales de la negligencia parental en dos escuelas del Partido de Gral. Pueyrredón.

- Descripción resumida.

La presente investigación consiste en un estudio de tipo descriptivo, abocada a indagar las representaciones sociales de la negligencia parental, que poseen diferentes operadores de dos escuelas del Partido de General Pueyrredón, entendiendo la negligencia parental como un tipo de maltrato reiterativo generado por los padres o cuidadores de los niños, que se da por omisión, por falta de atención y/o de cuidados que afectan la satisfacción de necesidades fundamentales de los niños en su desarrollo. Es de interés observar los significados atribuidos por estos operadores a la negligencia parental, teniendo en cuenta que desde las recientemente implementadas Leyes de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se intenta priorizar la contención dentro del núcleo familiar de los niños, a fin de preservar y fortalecer los vínculos familiares, resultando

indispensable para ello que desde estas instituciones se logre reconocer el potencial que posee cada familia.

- Palabras Clave: negligencia parental, escuelas, representación social, Leyes de Protección Integral.

- Descripción detallada.

- Motivo y antecedentes: Este trabajo de investigación se encuentra inserto dentro del grupo GIPJURI, en el Proyecto de Investigación “Identificación de Factores asociados a la reintervención en problemáticas asistenciales de jóvenes”, constituyendo una profundización de una de las temáticas abordadas por el mismo.

Se pretende describir cuáles son las representaciones sociales de la negligencia parental que tienen los diferentes operadores de dos escuelas del Partido de Gral. Pueyrredón (docentes, directivos, no docentes y equipo de orientación escolar), bajo el marco de la implementación de las Leyes de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Nacional 26.061 y Ley Provincial 13.298.

La Ley Nacional 26.061, implica la reformulación de las prácticas hasta ahora implementadas bajo la Ley 10.903, Ley de Patronato de Menores; teniendo por objeto la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte. Las medidas de protección de derechos tienen como finalidad la preservación o restitución a las niñas, niños o adolescentes, del disfrute, goce y ejercicio de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias. Dicha Política de Protección Integral de Derechos de las niñas, niños y adolescentes debe ser implementada mediante una concertación articulada de acciones de la Nación, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios. La articulación se efectiviza a través de la sanción de la Ley Provincial 13.298, donde explicita la adherencia a la Ley Nacional y la coyuntura entre la Provincia de Buenos Aires y los municipios. Mediante la misma se prioriza, entre otras cosas, la contención en el núcleo familiar, a través de la implementación de planes y programas de prevención, asistencia e inserción social, aplicándose prioritariamente aquellas medidas de protección de derechos que tengan por finalidad la preservación y fortalecimiento de los vínculos

familiares con relación a todos los niños, evitando de este modo la judicialización de causas asistenciales.

Dentro de estas causas a tratar, se encuentra la negligencia parental, en tanto forma del maltrato infantil. Se puede definir el maltrato infantil como toda conducta que por acción u omisión produzca daño físico, psíquico o sexual a un niño, afectando el desarrollo de su personalidad. Esta violencia se da dentro del marco familiar, a través de sus padres o aquellas personas encargadas de su cuidado. Dentro de las variadas formas en que se da el maltrato infantil, encontramos la negligencia parental, definida como un tipo de maltrato reiterativo generado por los padres o personas responsables de los niños, que se da por omisión, por la falta de atención y/o de cuidados que afectan la satisfacción de las necesidades fundamentales de los niños en su etapa de desarrollo. Consiste en aquella situación en que las necesidades físicas básicas de los niños y niñas (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas y/o cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño.

Gran parte de las denuncias efectuadas sobre la negligencia parental, se encuentran realizadas por las instituciones educativas. La escuela es la institución social organizada cuya misión es la educación consciente y sistemática de las nuevas generaciones. En ella se realiza la acción educativa y sistemática, a través de la acción integrada de docentes y alumnos. Es un sistema abierto, un sistema de relaciones donde cada uno de sus miembros participa y reconoce al otro como alguien consciente y responsable. Estimula la capacidad de convivencia, a través de situaciones que permitan aprender a dialogar y a trabajar cooperativamente. Ofrece un servicio educativo que asegure a los alumnos una educación suficiente y de calidad que contribuye como factor estratégico de justicia social, que los forma como sujetos competentes en donde se favorezca el desarrollo de sus habilidades para acceder a mejores condiciones de vida, aprendan a vivir en forma solidaria y democrática y sean capaces de transformar su entorno.

Debido a ello, resulta indispensable para esta investigación, indagar cuáles son las representaciones sociales de los diferentes operadores de las instituciones escolares, acerca de la negligencia parental. Moscovici, dirá que las representaciones sociales son una forma de conocimiento social, es decir, una manera de interpretar y de pensar la realidad cotidiana en la que vivimos. Implica, a

su vez, la actividad mental desplegada por los individuos y los grupos para fijar su posición en relación a aquellas situaciones, eventos, objetos y comunicaciones que son de su interés. A su vez, se califican de sociales debido a que, su extensión es una colectividad, son expresión de una organización social, y, contribuyen en el proceso de formación y orientación de las conductas y comunicaciones sociales.

Teniendo en cuenta el lugar primordial que ocupa la familia en este tipo de problemáticas y el intento de este nuevo paradigma de devolverles ese espacio, mediante la contención necesaria para poder modificar pautas de relación vincular que han sido aprendidas cómo la única forma posible, por imitación y por repetición, resulta necesario observar qué significados le atribuyen estos operadores a la negligencia parental, teniendo en cuenta que para lograrlo resulta necesario comenzar por respetarlos como personas, pudiendo reconocer el potencial que poseen como familia, de modo de poder ponderar recursos mas que resaltar déficit.

Resulta importante, a su vez, correlacionar las representaciones sociales de los diferentes miembros de cada institución educativa con, por un lado, la diferencia existente entre cada sector de la institución educativa (docentes, no docentes, directivos, equipo de orientación profesional); así como, las diferencias socioculturales presentes en las distintas instituciones escolares.

- Objetivo General.

1. Describir las representaciones sociales de los operadores de dos escuelas del Partido de Gral. Pueyrredón sobre la negligencia parental.

- Objetivos Particulares.

1. Indagar la representación social de los operadores de dos instituciones educativas respecto al rol de la familia.

2. Observar diferencias significativas entre las representaciones sociales de los miembros de instituciones educativas, respecto al lugar otorgado a la familia.

3. Indicar si hay conocimiento de esta nueva ley.

4. Identificar diferencias entre los diferentes sectores de las instituciones educativas. Observar si varía el tipo de representación social de acuerdo a la actividad profesional.

5. Identificar diferencias entre los diferentes ámbitos socio-culturales.

- **Métodos y técnicas:** El presente trabajo responde a un diseño de investigación exploratorio-descriptivo. Se diseñará un instrumento ad hoc al efecto, en el cual se encontrarán operacionalizados aquellos indicadores que permitan recopilar información pertinente a una definición y caracterización de la negligencia parental en sus diversos aspectos.

La población será constituida por diferentes operadores pertenecientes a dos instituciones educativas del Partido de General Pueyrredón (docentes, no docentes, directivos, equipo de orientación profesional).

- **Lugar de realización del trabajo:** Dos escuelas del Partido de General Pueyrredón.

- **Cronograma de actividades:**

Actividades a realizar	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Elaboración Marco Teórico						
Gestión en la escuela para tomar entrevistas						
Elaboración de Instrumentos						
Recolección de datos						
Sistematización de la información						
Análisis de datos						
Elaboración del Informe Final						

Posibles aportes de los resultados: De ser necesarios, a partir de los datos recogidos, el aporte servirá para una posible capacitación de los integrantes de las instituciones educativas, a miras de poder brindarle a estos operadores los recursos

necesarios para poder reconocer a las familias en su potencialidad, de modo de poder ofrecer un espacio de contención adecuado para su pleno desarrollo en este tipo de situaciones.

- Bibliografía básica de referencia

Avolio de Cols, S. (1999). *La tarea docente*. Bs. As.: Edit. Marymar.

Banchs, M. A. (1986). Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. *Revista Costarricense de Psicología*, Nos. 8-9, pags. 27-40.

Borgioli, M. y Llarull, G. (2009, diciembre). Negligencia Parental: una problemática compleja. VI Congreso Marplatense de Psicología de Alcance Nacional e Internacional: Ideales sociales, Psicología y Comunidad. Mar del Plata.

Ley N° 26161 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley N° 13298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y Decreto Reglamentario 300/05.

Llarull, G. (2005, diciembre). La Familia qué Familia?. II Congreso Marplatense de Psicología Facultad de Psicología de UNMDP. Mar del Plata.

Mugnaga, M. (2009). *Definiciones y conceptos sobre maltrato familiar*. Material de circulación interna de la Facultad de Psicología. Mar del Plata.

Llarull Graciela

Firma del Supervisor

Zamorano Eduardo

Firma del Co-Supervisor

Arias Lorena

Berger Valeria

Goroso Solange

Firma de los alumnos

P/ Área de Investigación

Resultado de la evaluación (aprobado/rehacer)

Fecha